



16° JUZGADO CIVIL SANTIAGO, causa “**SCOTIABANK CHILE S.A./PEÑAILILLO**”, Rol **C-1658-2022**, **Cuaderno de Apremio**; **Tribunal resuelve**: Santiago, 26 de junio de 2025.: Se fija para la subasta el día 04 de Septiembre de 2025, a las 12:15 horas vía plataforma de video conferencia Zoom. Realícense las publicaciones legales en un diario de circulación nacional a su elección y notifíquese por cédula a la parte demandada. Acompáñese las publicaciones con 72 horas de anticipación a la hora del remate. Se adjunta protocolo de subastas por videoconferencia para su conocimiento. 1.- TRAMITES ANTERIORES AL DIA DE LA SUBASTA: Toda persona que desee participar en la subasta deberá rendir caución según lo indiquen las bases de remate. Al momento de presentar el vale vista, el postor deberá informar un correo electrónico y un número telefónico válido. 2.- TRAMITES PREVIOS EL DIA DE LA SUBASTA: El ministro de fe del tribunal certificará las garantías suficientes que se hayan presentado. La coordinadora del tribunal, remitirá un correo electrónico a los apoderados de la parte demandante, demandada y terceristas que hayan comparecido. Se utilizará la plataforma Zoom. La Coordinadora del Tribunal iniciará la conexión, primero con el funcionario del Tribunal, luego las partes, postores y Secretario, y finalmente, con el Juez. Las partes y postores deberán conectarse a la sesión con al menos 10 minutos de anticipación. 3.- TRAMITES DURANTE LA SUBASTA: La subasta se iniciará poniendo en conocimiento de los comparecientes la individualización del inmueble. Luego se dará inicio a las posturas. Una vez adjudicado el inmueble, el subastador deberá indicar si se adjudica para sí o un tercero. 4.- TRAMITES POSTERIORES A LA SUBASTA: Concluida la subasta, el tribunal remitirá el acta de remate al adjudicatario. Los vales vista de aquellos postores que no se hubieren adjudicado el bien subastado, serán endosados nominativamente al tomador, y devueltos los miércoles hábiles siguiente a la fecha fijada para el remate, entre las 12:00 y 13:00 horas, en la Secretaría del Tribunal. **Tribunal resuelve**: Con fecha, 21 de julio de 2025, ha lugar a la notificación por avisos solicitada respecto de los demandados FERNANDO ELEAZAR PEÑAILILLO GOMEZ, como deudor principal y en contra de VERONICA HAYDEE CONTRERAS VALENZUELA, en su calidad de fiadora y codeudora solidaria, de la resolución de 26 de junio de 2025 a folio 24, que fija día y hora para la subasta, mediante extracto autorizado por la Sra. Secretaria del Tribunal, el que se publicará por 3 veces en dos diarios de circulación nacional. Al primer otrosí: téngase por propuesto el mínimo para la subasta, citación. Al segundo otrosí: téngase por acompañado, con citación. Lo que notifico a FERNANDO ELEAZAR PEÑAILILLO GOMEZ y VERONICA HAYDEE CONTRERAS VALENZUELA en calidades indicadas. Secretaria (S)



María Luisa Martínez Reyes

Secretario

PJUD

Veinticuatro de julio de dos mil veinticinco
08:51 UTC-4



Este documento tiene firma electrónica
y su original puede ser validado en
<http://verificadoc.pjud.cl>

Código: UQJMBXDCQLQH

